

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Más de 20 mil **reclusos**, la sobrepoblación penitenciaria

GILBERTO BENÍTEZ

La sobrepoblación en los centros penitenciarios es un problema persistente. **A marzo de 2025, 135 centros registraron sobrepoblación, en comparación con 121 en el mismo mes del año anterior. La ocupación promedio superó la capacidad instalada en 8.3 %, frente a 4.8 % registrado en marzo de 2024.**

Este aumento se traduce en **un excedente de más de 20 mil internos** respecto a la capacidad instalada de los centros penitenciarios, de acuerdo con cifras oficiales.

La población total privada de la libertad en el país **ascendía a 242 mil 457 personas en marzo de 2025, un incremento respecto a las 232 mil 859 registradas en el mismo mes del año anterior**, con base en los datos y estadísticas de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**.

Si se toman en cuenta las últimas cifras dadas a conocer por el titular de la SSPC, **Omar García Harfuch**, la sobrepoblación en las cárceles mexicanas es casi igual a los detenidos durante los ocho meses del gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Muertes en cárceles repuntan 11.5 % en 2025

Los suicidios y homicidios han mostrado una tendencia estable o a la baja; no obstante, **el aumento general de fallecimientos indica posibles deficiencias en la atención médica en los centros penitenciarios**

Entre enero y abril de 2025, **se registraron 359 fallecimientos de personas privadas de la libertad en México**, lo que representa un incremento de 11.5 % en comparación con el mismo periodo del año anterior, según datos de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**.

Del total de muertes reportadas, aproximadamente **94 % se atribuyen a causas naturales, 5 % a suicidios y 1 % a muertes violentas**. Aunque **los suicidios y homicidios han mostrado una tendencia estable**

o a la baja, el aumento general de fallecimientos podría significar posibles deficiencias en la atención médica y condiciones de salud dentro de los centros penitenciarios.

Cárceles del Edomex, las más mortíferas

Las cárceles del Estado de México, **las más mortíferas del país**; en el primer bimestre del año, registraron **29 decesos entre enero y febrero de 2025**, representando 18.8 % del total nacional en ese periodo.

La sobrepoblación en estas instalaciones es significativa, **con una capacidad para 14 mil 417 reclusos y una población de 35 mil 988 internos**, según el **Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional**.

En la **Ciudad de México**, se contabilizaron **21 muertes en el mismo bimestre**, lo que equivale a 13.6 % del total nacional. Las cárceles capitalinas **albergan a 26 mil 6 reclusos, acercándose a su capacidad máxima de 29 mil 246 internos**.

Incidentes relevantes

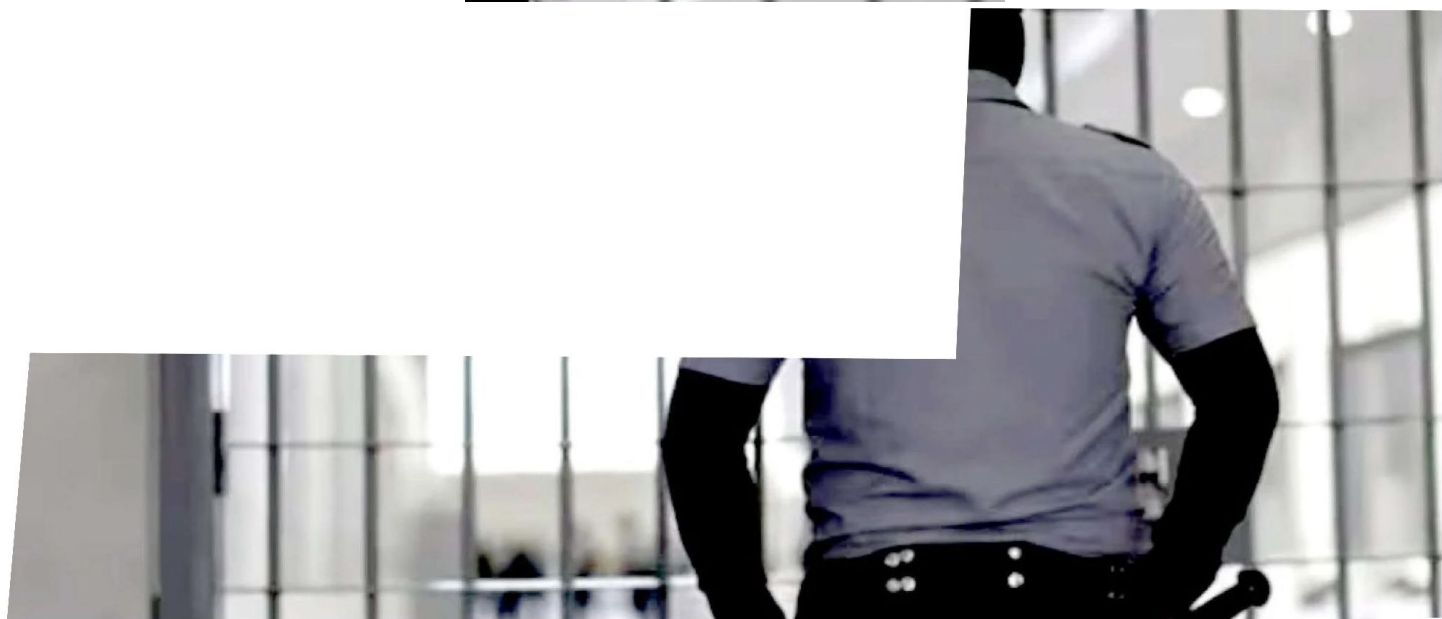
El **Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco** fue escenario de dos incidentes violentos en menos de dos meses. **En diciembre de 2024, un motín causó siete muertos, y en febrero de 2025, un tiroteo entre bandas rivales dejó otras siete víctimas fatales.**

Una riña entre bandas rivales dejó **siete personas muertas** en el **Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco**, el pasado 7 de febrero.

En el penal de **Aguaruto, en Culiacán, Sinaloa**, un motín en mayo de 2025 reveló graves deficiencias en la seguridad del reclusorio.

Aunque las autoridades reportaron que el incidente fue controlado sin heridos ni muertos, medios locales informaron de al menos **diez fallecidos**. Durante la revisión posterior, **se incautaron armas de alto calibre, explosivos, drogas y se descubrió un túnel de 15 metros.**





Silvano Aureoles, prófugo de la justicia

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Silvano Aureoles Conejo, ex gobernador de Michoacán, es prófugo de la justicia respecto del desvío de más de tres mil millones de pesos que debían destinarse para la construcción de cuarteles de policía en la entidad que gobernó de 2015 a 2021, e Interpol ya emitió la ficha roja de búsqueda internacional, indicaron autoridades federales, con base en la resolución judicial que revocó la suspensión que impedía su aprehensión.

Jovita Vargas Alarcón, jueza novena de distrito en materia penal con sede en la Ciudad de México, informó que Patricia Sánchez Nava, jueza de distrito especializada en el sistema penal acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, informó que “el quejoso Silvano Aureoles Conejo, no ha comparecido de manera personal ante dicha juzgadora, como se le requirió para que surtiera efecto la suspensión definitiva”.

Por ello, Vargas Alarcón determinó que de acuerdo con lo establecido “en el penúltimo párrafo del artículo 166 de la Ley de Amparo, se revoca la suspensión definitiva otorgada” el pasado 14 de mayo, que impedía la detención de Aureoles como se ordenó con base en la orden de aprehensión librada por la jueza Sánchez Nava.

La Fiscalía Especializada en Materia Combate a la Corrupción solicitó la captura de Aureoles Conejo por los delitos de asociación delictuosa, peculado y operaciones con recursos de procedencia ilícita, por el desvío de más de tres mil millones de pesos.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC